

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla.

(Aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2022).

RESULTADOS PROVISIONALES DEL CONCURSO DE MERITOS.

Puesto de Trabajo: Monitor Empleo Social Protegido
Plazas: 05.07

Aspirante	a) Méritos Profesionales (máx. 60 ptos)				b) Otros méritos (máx. 22 ptos)			TOTAL MERITOS
	a.1)	a.2)	a.3)	Total	b.1)	b.2)	Total	
ARCONADA ARMENDARIZ EVA	0,000	20,758	0,000	20,758	0,000	0,000	0,000	20,758
CABRERO SAMANIEGO ANDRES	69,288	0,727	0,000	70,015	0,000	0,000	0,000	60,000
ELRIO DEL RIO ANA ISABEL	0,000	27,390	0,000	27,390	0,000	0,000	0,000	27,390
GARCIA ALDUNATE JUAN JOSE	0,000	12,411	0,000	12,411	0,000	0,000	0,000	12,411
MARCO CASTILLO MARIA	0,000	20,716	0,247	20,963	0,000	0,000	0,000	20,963
SERRANO BERRADE IÑIGO	0,000	20,951	1,995	22,946	0,000	0,000	0,000	22,946
TORRE MEDINA AMELIA	0,000	9,111	0,000	9,111	0,000	0,000	0,000	9,111
VIDONDO OJER EVA	0,000	27,781	0,000	27,781	0,000	0,000	0,000	27,781

Contra estos resultados provisionales, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

La Secretaría del Tribunal